



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 23 de febrero de 2.018
EXP-EXA N° 8799/2017

RESCD-EXA: 027 /2018

VISTO: las actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (02) cargos de Tutores Estudiantes - Área Virtual, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CPriUn 2018), y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 82 rola RESD-EXA: 019/2018, mediante la cual se rechazan las impugnaciones presentadas por los Sres. Pablo VILLARROEL YONAR y Fernando Moisés Emanuel JAIME, al Acta de Dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en la presente convocatoria.

Que mediante Nota-Exa N° 059/2018, el Sr. VILLARROEL YONAR solicita tomar vistas del expediente de la referencia.

Que a fs. 085 a fs. 088, rola Recurso Jerárquico del Sr. VILLARROEL YONAR, en contra de la RESD-EXA: 019/2018.

Que la Res. CS N° 601/11 establece en su art. 5º, inc. c) que los tutores alumnos deben haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos al llamado.

Que la Res. CS N° 017/2012, establece que las impugnaciones serán resueltas por el Decano de la Facultad y, en última instancia, por el Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 21/02/2018, resuelve por unanimidad: 1) Tener por presentado en tiempo y forma el Recurso Jerárquico en contra de la RESD-EXA: 019/2018 2) Rechazar el Recurso Jerárquico presentado y ratificar la plena vigencia de la RESD-EXA: 019/2018

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por presentada en tiempo y en forma el Recurso Jerárquico del aspirante Pablo VILLARROEL YONAR en contra de la RESD-EXA: 019/2018.

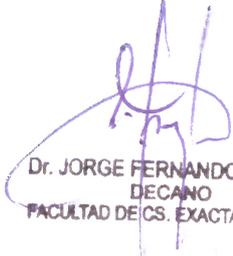
ARTÍCULO 2º: Rechazar el Recurso Jerárquico del aspirante mencionado en el artículo anterior, por los motivos expresados en el exordio y ratificar la plena vigencia de la RESD-EXA: 019/2018.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber con copia a los Sres. Pablo VILLARROEL YONAR, Fabio Hernán LÓPEZ y Miguel Ángel GARZÓN, al Departamento de Personal de esta Facultad, a la Secretaria Académica y de Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, resérvese.

MPC


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.